

ACTA NUMERO 05-2008

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del lunes 11 de febrero del 2008, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión extraordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Mariesmeralda Arriaga Monterroso, Vocal Cuarto; Bachiller José Juan Vega Pérez, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05-2008

El Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 05-2008
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 04-2008
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Nombramientos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 8º. Seguimiento al nombramiento de Miembro Profesor Titular de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad
- 9º. Solicitud de aval para contratación de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado bajo en el renglón 022
- 10º. Solicitud de la Escuela de Química Biológica para ya no impartir el Curso de Proteómica
- 11º. Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica para aumentar el número de créditos de los cursos del Área de Anatomía y Fisiopatología
- 12º. Solicitud para aplicar Prueba de Conocimiento Básico de Lenguaje
- 13º. Solicitud para realizar jornada de donación de sangre
- 14º. Informe de desvanecimientos referentes a informe de Auditoria con relación a programas autofinanciables que funcionan en el Edificio de la zona uno
- 15º. Informes de Auditoria con relación a desvanecimientos parciales con relación a la Farmacia Universitaria
- 16º. Nombramiento de Directora en funciones de la Escuela de Biología

- 17°. Seguimiento al caso del Bioterio de la Facultad
- 18°. Solicitud de Reposición de Título de Odette Scheel Aguilar, Graduada de Química Farmacéutica
- 19°. Nombramiento de Investigadores para Proyectos DIGI
- 20°. Solicitud de aval para reconocimiento de estudios de doctorado del Dr. Jorge Erwin López

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 04-2008

Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 04-2008 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa con relación a los últimos acontecimientos suscitados por los estudiantes de la Universidad de San Carlos, al respecto indica que el día jueves 07 de febrero se realizó sesión del Consejo Superior Universitario, para tratar como único punto las solicitudes planteadas por el sector estudiantil, en referencia al amparo que 13 profesores de la Facultad de Agronomía plantearon ante la Corte de Constitucionalidad, y del cual la Corte falló a favor de los mismos, (según resolución del 24 de enero, y notificado a la Universidad de San Carlos el 07 de febrero).

Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó, publicar un comunicado de prensa rechazando la resolución de la Corte de Constitucionalidad así como autorizar el financiamiento de aproximadamente Q25,000.00 para otro comunicado emitido por los estudiantes, así también realizar una concentración el viernes 09 de febrero frente a la Corte de Constitucionalidad, para manifestar el desacuerdo con la resolución de la misma. Indica que la sesión del Consejo Superior Universitario, se llevó a cabo en forma adecuada, salvo algunos incidentes al final de la misma, por ejemplo cuando el estudiante Jorge Mario García, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Superior Universitario, sacó un arma para que lo dejaran salir de la Universidad, ante lo cual los estudiantes optaron por no confrontarlo y dejarlo salir.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día viernes 08 de febrero se reunieron frente a la Corte de Constitucionalidad algunos miembros del Consejo Superior Universitario, profesores, estudiantes y personal administrativo de la Universidad de San Carlos, en donde el presidente de la Corte de Constitucionalidad concedió cita a las 11:00 horas, sin embargo se tuvo que esperar la llegada de los estudiantes. Indica que fueron recibidos por 4 magistrados de dicha dependencia, de los cuales uno de ellos solicitó el ingreso de la prensa. Indica que el Señor Rector hizo entrega del acuerdo del Consejo. En el

lugar el Presidente de la Corte de Constitucionalidad, quien indicó que estaba molesto y sorprendido por la decisión tomada por el Consejo Superior Universitario, ya que se actuó conforme a la ley y conforme lo solicitó la propia Universidad. Algunos magistrados atacaron directamente al Lic. Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos, acusándolo de manipular a los estudiantes haciéndoles creer que el recurso de aclaración podría revertir el fallo. Informa que el día de hoy en sesión de Decanos se leyó un comunicado del Sindicato de Profesores, Coordinadora General de Claustros, y los 13 profesores, en el cual se apoya el dictamen de la Corte de Constitucionalidad. Se fundamentan en que era un derecho de los profesores y que en ningún momento se transgrede la Autonomía Universitaria y solicitan que las actividades académicas se reinicien de inmediato.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que con relación al incremento salarial, se les informo a los Decanos que existen 24.5 millones de quetzales disponibles para dicho incremento, en donde no se incluyen los incrementos de aporte extraordinario ni del presupuesto; además si se consideran las economías de la Universidad, puede llegarse hasta 31 millones de quetzales para dicho fin. Las opciones planteadas son principalmente un aumento del 8.33% a partir del mes de julio y otra de subir a 14% los diferidos que ya están establecidos. De los 30 millones de quetzales extraordinarios (que son sólo para este año), el Congreso de la República estableció que 10 millones deben ser utilizados para las carreras autofinanciables que operan los centros regionales. Los 20 millones restantes se deberán distribuir entre las diferentes unidades académicas, de donde en una distribución inicial se le asignó a la Facultad 500 mil quetzales, monto que el Señor Decano logró gestionar para subirlo a Q.725,000.00, los cuales podrán utilizarse sólo para el presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que en la distribución de fondos del BCIE para ejecutar durante el año 2008, esta contemplado para la Facultad, la construcción del segundo nivel del edificio T-13, para lo cual se contará con un monto presupuestado en la partida 188 de Q.102,496.00; y en la partida 332, de Q.800,000.00

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.1, del Acta No. 02-2008 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 23 de enero de 2008, que en su parte conducente literalmente dice:

“OCTAVO SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A ESTATUTO, REGLAMENTOS Y NORMAS
8.1 Solicitud de aprobación de la Reforma del Sistema de

Créditos Académicos de las carreras de Licenciatura que ofrece actualmente la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

...ACUERDA: Aprobar la Reforma del Sistema de Créditos Académicos de las carreras de Licenciatura que ofrece actualmente la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia e la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha 18 de enero de 2008 y recibido el 24 del mismo mes, suscrito por el Lic. Armando Cáceres, Profesor Titular X de esta Facultad, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 44-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva el 15 de noviembre del 2007, y según lo expuesto informa acerca de su situación con relación a las evaluaciones docentes insatisfactorias.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos, según solicitud contenida en oficio REF.CED.107-2007 de fecha 8 de noviembre del 2007, el oficio de fecha 18 de enero del 2008, suscrito por el Lic. Armando Cáceres Estrada, Profesor Titular de esta Unidad Académica, por medio del cual informa con relación a sus evaluaciones docentes y lo actuado ante las autoridades correspondientes.

3.2.3 Se conoce oficio Mushnat REF.05.2008 de fecha 23 de enero de 2008, suscrito por la M.Sc., Lucía Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural y dirigido a la Licda. Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual le informa acerca de un robo acontecido en el Museo de Historia Natural, el día 20 de enero de 2008, así como las propuestas correspondientes para evitar dichos actos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio T-CECON 029-08 de fecha 28 de enero de 2008, suscrito por la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual le informa acerca de la forma de reportar en forma mensual los ingresos correspondientes al Museo de Historia Natural.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio REF.EQB.030.08 de fecha 14 de enero de 2008 y recibido el 25 del mismo mes, suscrito por la Licda. Karin Herrera, M.Sc., Profesora Titular VI de esta Facultad, por medio del cual presenta una copia de las constancias de participación en las actividades de capacitación, requeridas por Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, aceptar las constancias correspondientes, por lo que la Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, M.Sc., Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica, ha cumplido con lo solicitado en el punto

DECIMOPRIMERO, Inciso 11.2 del Acta No. 05-2007 de su sesión celebrada el 01 de febrero del año 2007, referente a la recomendación relacionada a la participación en cursos de capacitación que se relacionen con las deficiencias detectadas de los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 punto, según la opinión de los estudiantes.

3.2.6 Se conoce oficio REF.EQB.118.08 de fecha 30 de enero de 2008, suscrito por la Licda. María Luisa García de López, Profesora Titular de esta Facultad, por medio del cual presenta una copia de las constancias de participación en las actividades de capacitación, requeridas por Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, aceptar las constancias correspondientes, por lo que la Licda. María Luisa García de López, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica, ha cumplido con lo solicitado en el punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.2 del Acta No. 05-2007 de su sesión celebrada el 01 de febrero del año 2007, referente a la recomendación relacionada a la participación en cursos de capacitación que se relacionen con las deficiencias detectadas de los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 punto, según la opinión de los estudiantes.

3.2.7 Se conoce oficio DT.9.1.2008 de fecha 29 de enero de 2008, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, por medio del cual informa de la donación efectuada por el Programa SALTRA –Salud y Trabajo en Centro América-, a dicha dependencia, la cual consistió en el apoyo económico para la organización de la I Reunión de Centros Toxicológicos de América Central, actividad realizada en la ciudad de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer al Programa SALTRA –Salud y Trabajo en Centro América- por la donación efectuada, la cual consistió en la compra de boletos aéreos, hospedaje y alimentación, viáticos para los extranjeros y materiales de oficina, sumando un monto total de Q39,574.87, lo cual permitió la adecuada realización de la I Reunión de Centros Toxicológicos de América Central, actividad realizada en la ciudad de Guatemala, durante el mes de noviembre del 2007.

3.2.8 Se conoce oficio de fecha 22 de enero de 2008, suscrito por la Licda, Silvia Lavinia Echeverría Barillas, Jefa de la Unidad de Análisis Instrumental, y dirigido al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual le presenta la documentación para el desvanecimiento según nota de Auditoría Interna con Referencia A-860-2007/360CP de fecha 05 de octubre de 2007.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.9 Se conoce oficio EB/No.065-2008 con fecha 24 de enero de 2008, suscrito por la Licenciada Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto presenta los antecedentes que motivaron la gestión ante el DEPPA,

JUPA y el CED, referente a la evaluación y promoción del personal docente de dicha Escuela.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder licencia sin goce de sueldo a:**

4.1.1 LIC. JULIO ENRIQUE MORALES CAN, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE LABORATORIO III MT** en el Herbario del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, plaza No. 14, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008. El Licenciado Morales Can solicita licencia para ocupar el puesto de Profesor Interino en el CECON.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1 LICDA. MAYRA LUCIA ORDOÑEZ GUTIERREZ DE ORDOÑEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,604.00, durante el período comprendido del 21 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, encargada de actividades de coordinación y teoría y laboratorio de Departamento de Análisis Inorgánico y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 88. Se nombra a la Licenciada Ordóñez Gutiérrez de Ordóñez, por creación de la plaza por reprogramación.

5.2 LIC. WALTER ADOLFO BRAN GOMEZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q7,208.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, encargado de impartir teoría y dos laboratorio del curso de Química Orgánica I a las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, coordinar las actividades de laboratorio del mismo curso y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 89. Se nombra al Licenciado Bran Gómez, por reprogramación de la plaza del Lic. Igor Slowing Umaña.

5.3 LIC. PEDRO GUILLERMO JAYES REYES, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,802.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30

de junio del 2008, con un horario de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Físicoquímica a estudiantes del 5º. Ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 93. Se nombra al Licenciado Jayes Reyes, por creación de la plaza por reprogramación.

5.4 BR. JASON BRIAN MARROQUIN REYES, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,400.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica III de la carrera de Químico Farmacéutico y Química Orgánica II de la carrera de Químico y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 96. Se nombra al Bachiller Marroquín Reyes, por reprogramación parcial de la plaza del Dr. Oscar Cobar.

5.5 BR. WILLIAM RICARDO QUIROA HERNANDEZ, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,400.00, durante el período comprendido del 28 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Físicoquímica de la carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 97. Se nombra al Bachiller Quiroa Hernández, por creación de la plaza por reprogramación.

5.6 LICDA. MARIA EUGENIA PAREDES SANCHEZ DE JUAREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología, de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR IV 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,796.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 11:30 a 15:30 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Sustancias Interferentes en el Laboratorio Clínico, preparar e impartir las prácticas de laboratorio de Inmunología e Inmunopatología Sec. A y B, desarrollar las funciones de jefe del departamento y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 59. Se nombra a la Licenciada Paredes Sánchez de Juárez, como ampliación de horario, por licencia sin goce de sueldo del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar.

5.7 LICDA. ANA MARGARITA PAZ MORALES DE RAMIREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología, de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR III 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,180.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Inmunología e Inmunopatología Sección B, realizar investigación y otras actividades que al

departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 60. Se nombra a la Licenciada Paz Morales de Ramírez, como ampliación de horario, por licencia sin goce de sueldo del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar.

5.8 LIC. JULIO ANTONIO TURCIOS PEREZ, para laborar en el Departamento de Microbiología, de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,604.00, durante el período comprendido del 28 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir docencia y supervisar la preparación e impartir laboratorios del curso de Microbiología General para Químicos Farmacéuticos, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 62. Se nombra al Licenciado Turcios Pérez por creación de la plaza.

5.9 BR. CARLOS ALBERTO VARGAS VELASQUEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología, de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,400.00, durante el período comprendido del 22 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General para Químicos Biólogos secciones "A", "E" y "C", con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 64. Se nombra al Bachiller Vargas Velásquez por creación de la plaza.

5.10 BR. DANICELA DEL MILAGRO MERCADO MONTENEGRO, para laborar en el Departamento de Microbiología, de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,400.00, durante el período comprendido del 22 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General para Químicos Farmacéuticos Sección "A" Microbiología General para Químicos Biólogos sección "D" y Microbiología General para Nutricionistas Sección "A", con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 65. Se nombra a la Bachiller Mercado Montenegro por creación de la plaza.

5.11 BR. JOHANNA PATRICIA HERNANDEZ CATU, para laborar en el Departamento de Microbiología, de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,400.00, durante el período comprendido del 22 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General para Químicos Farmacéuticos Sección "C" y Micología Sección "A", calificar tareas del curso de Epidemiología, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 66. Se nombra a la Bachiller Hernández Catu por creación de la plaza.

5.12 BR. ANDREA NATHALIA MOLINA MENDEZ, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como

AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD, con un sueldo mensual de Q2,244.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 38. Se nombra a la Bachiller Molina Méndez, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

5.13 LICDA. FRANCES RENEE CALDERON RODRIGUEZ, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR INTERINO 6 ½ HD**, con un sueldo mensual de Q5,856.50, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 07:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, cumplir con las normas, políticas y procedimientos del CEGIMED, asistir regularmente y con puntualidad al desempeño de sus labores, asumir las funciones de la Jefatura cuando se le asignen, participar en las actividades de información, docencia, investigación y asesoría que le fueren asignados, dar asesoría y orientación a estudiantes del Programa de EDC y EPS que están prestando servicio en el Centro, atención y resolución de consultas, apoyo en todas las actividades realizadas por CEGIMED, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 49. Se nombra a la Licenciada Calderón Rodríguez, en sustitución de la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

5.14 LICDA. RUTH MAHOLIA ROSALES PINEDA, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR INTERINO 7HD**, con un sueldo mensual de Q6,307.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 07:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir la parte teórica de los cursos Nutrición Clínica de Niños y Antropometría a estudiantes del 9º. y 5º. Ciclos, respectivamente de la carrera de Nutricionista, planificar y elaborar materiales de apoyo, organizar la docencia de dichas asignaturas, monitorear y evaluar el rendimiento académico de los estudiantes, así como atención a los mismos, así como supervisar los laboratorios de ambos cursos y otras comisiones académicas delegadas por la Dirección de Escuela con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 27. Se nombra a la Licenciada Rosales Pineda por reprogramación de la plaza.

5.15 LICDA. GABRIELA ANAITE RAXCACO RODAS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q4,505.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de estudiantes de EDC de Química Biológica en el Laboratorio Escuela Area de Inmunología, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 50. Se nombra a la Licenciada Raxcaco Rodas

por cambio de atribuciones del titular.

5.16 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,398.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar, coordinar y supervisar las actividades de docencia investigación y servicio de estudiantes de EPS de la carrera de Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 55. Se nombra a la Licenciada Porres Sam por ampliación de horario.

5.17 LICDA. IRMA JOSEFINA JUAREZ MENCOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 1HD**, con un sueldo mensual de Q991.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 12:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia investigación y servicio de estudiantes de EDC en el Area de Microbiología del Laboratorio Clínico Popular, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 52. Se nombra a la Licenciada Juárez Mencos por ampliación de horario.

5.18 LIC. OSCAR LEONEL DE LEON ZAMBRANO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,802.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 07:00 a 08:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar las actividades de servicio y producción de la Planta de Producción de Sueros Orales, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 57. Se nombra al Licenciado De León Zambrano por creación de la plaza por reprogramación.

5.19 BR. PAOLA ALEJANDRA FLORES ARGUETA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,400.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de servicio del Area de Coprología y Urología del Laboratorio Clínico Popular, apoyar la docencia del área, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 56. Se nombra a la Bachiller Flores Argueta por creación de la plaza por reprogramación.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva tomando en cuenta el dictamen presentado por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico de esta Facultad, **acuerda autorizar a:** Br. Eddie Ariel Lemus Hernández, Carné 200515372 de la carrera de Química; Br.

Raizza Aleinicova Jérez Gómez, Carné 200614710; Br. Mónica Gabriela Buenafé Elías, Carné 200717818 y Br. Rocío Annelise Pereira Castillo, Carné 200718097 de la carrera de Química Biológica; Br. Sindy Manuela Monterroso García, Carné 200710767; Br. Jennifer Guadalupe Mendoza Flores, Carné 200717917; Br. Karla Elizabeth Santos Bravo, Carné 200717967 de la carrera de Química Farmacéutica, cursar Física Básica, código 0147 que se sirve en la Facultad de Ingeniería, el cual se considera equivalente al curso de Física I, código 020112 que sirve esta Facultad. En caso de que se autorice por parte de las autoridades de la Facultad de Ingeniería y que el curso sea aprobado, los estudiantes deberán realizar el trámite de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística.

6.2 Se conoce Providencia No.F.023.01.2008 de fecha 28 de enero de 2008, suscrita por el Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta la solicitud planteada por el Br. Alí José Mijangos García, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, quien solicita autorización de Junta Directiva para poder realizar los exámenes por suficiencia de los cursos de Química General I y Química General II en enero del año 2009, lo anterior se debe a que el Bachiller Mijangos García representará a Guatemala en la II Olimpiada Centroamericana de Química, a realizarse en el mes de Julio del presente año y en la Olimpiada Iberoamericana de Química a realizarse en Costa Rica, también en el presente año (fecha exacta pendiente), en donde uno de los requisitos para dicha participación es que los concursantes no hayan cursado ninguna clase de Química durante el primer año de Universidad (cuando sea el caso).

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la participación de Guatemala en eventos de índole académica, que fortalezcan el desarrollo de las ciencias químicas en el país, **acuerda**, autorizar al estudiante Alí José Mijangos García, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, para que pueda realizar el examen por suficiencia de los cursos de Química General I y Química General II, en la fecha correspondiente durante el mes de enero del año 2009, lo anterior para que pueda participar como representante de Guatemala en la II Olimpiada Centroamericana de Química y en la correspondiente Olimpiada Iberoamericana de Química, ambas a realizarse durante el año 2008.

6.3 Se conoce oficio de fecha 01 de febrero de 2008, suscrito por la Br. Andrea Gabriela Morales Carrillo, carné 200515393 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para poder llevar el curso de Embriología (de 3er.ciclo) sin haber aprobado el requisito correspondiente (Biología General II).

Junta Directiva con base en el artículo 32 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y los Artículos 5 y 6 del Normativo de Evaluación de los Estudiantes de la Facultad de

Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Andrea Gabriela Morales Carrillo, carné 200515393 de la carrera de Química Biológica.

SEPTIMO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Se conoce Providencia No. F.021.01.2008 de fecha 28 de enero de 2008, suscrita por el Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta la solicitud de la Licda. Diana Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, referente a autorizar una ayuda económica consistente en Q.10,000.00 para cubrir los gastos de alimentación y transporte para el Dr. Cecilio Álvarez Toledano de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-, quien impartirá el curso “Química Organometálica” del 5 al 16 de marzo del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia que tiene la actualización de los Profesores y Estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar a la Licda. Diana Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, una ayuda económica consistente en Q7,000.00, con cargo a la partida presupuestal número 4.1.06.1.01.419, para cubrir los gastos de alimentación y transporte interno del Dr. Cecilio Álvarez Toledano, Profesor e Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-, quien realizará una visita a nuestro país, para impartir el curso “Química Organometálica” del 05 al 16 de marzo de 2008.

7.2 Se conoce Providencia No. F.027.02.2008 de fecha 05 de febrero de 2008, suscrita por el Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta la solicitud de la Licda. María Eunice Enríquez Cortón, Profesora enlace UNAM-USAC para el desarrollo del Postgrado en Ciencias Biológicas, referente a autorizar una ayuda económica consistente en US\$600.00 para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y transporte interno para el Dr. Juan Nuñez de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-, quien visitará Guatemala para actividades relacionadas con el postgrado indicado, del 17 al 20 de febrero del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia que tiene para la Universidad de San Carlos de Guatemala, la implementación del Postgrado en Ciencias Biológicas en acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM- **acuerda**, autorizar a la Licda. María Eunice Enriquez Cottón, Profesora enlace UNAM-USAC para el desarrollo del Postgrado en Ciencias Biológicas, una ayuda económica consistente en Q4,700.00, con cargo a la partida presupuestal número 4.1.06.1.01.419, para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y transporte interno del Dr. Juan Nuñez, Director del Postgrado en Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma de México –UNAM-, quien realizará una visita a nuestro país, para darle seguimiento a las gestiones necesarias para la implementación del Postgrado antes mencionado.

7.3 Junta Directiva tomando en cuenta que el 12 de febrero del 2008 de 14:00 a 16:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se llevará a cabo la Lección Inaugural de esta Unidad Académica, para el primer semestre del 2008 **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.1,000.00 de la partida de "Atención y Protocolo", para los gastos en alimentación y materiales que se requieran para la adecuada realización de dicha actividad.

7.4 Se conoce oficio Ref. EDC.38.02.008 de fecha 7 de febrero del 2008, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, por medio del cual solicita una ayuda económica de Q800.00, para que la Licda. Irma Juárez Mencos, Supervisora de LABOCLIP, asista al "Diplomado e Inocuidad de Alimentos y Programas de Pre-Requisitos para la implementación del Sistema HACCP en Empresas Productoras de Alimentos", el cual se realizará los días martes y jueves comprendidos en el período del 05 de febrero al 29 de abril del 2008 de 17:30 a 20:30 horas en el Hotel Crowne Plaza.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia que tiene la actualización de los Profesores de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar a la Licda. Irma Josefina Juárez Mencos, Supervisora del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, una ayuda económica consistente en Q800.00 con cargo a la partida presupuestal número 4.1.06.1.01.419, para cubrir los gastos de inscripción en el "Diplomado e Inocuidad de Alimentos y Programas de Pre-Requisitos para la implementación del Sistema HACCP en Empresas Productoras de Alimentos", el cual se realizará los días martes y jueves comprendidos en el período del 05 de febrero al 29 de abril del 2008 de 17:30 a 20:30 horas en el Hotel Crowne Plaza.

OCTAVO

SEGUIMIENTO AL NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO PROFESOR TITULAR DE LA COMISION DE EVALUACION DOCENTE DE LA FACULTAD

Se conoce oficio REF.CF.100.01.08 de fecha 24 de enero de 2008, suscrito por el Lic. Osberth Morales Esquivel, Secretario de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad, en donde como respuesta a lo solicitado en el Punto SEXTO, Inciso 6.1.1, Acta No. 02-2008 de sesión celebrada por Junta Directiva el 17 de enero de 2008, y según lo expuesto, la Junta Directiva del Claustro acuerda: "que el Órgano de Dirección nombre al profesor titular idóneo, es decir, que cuente con conocimientos relacionados con la evaluación docente, para ejercer el cargo, tal y como lo manda la reglamentación respectiva".

Junta Directiva tomando en cuenta que tanto la Junta Directiva del Claustro, así como la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad no presentaron ningún candidato, y con base a los Artículos 48 y 49 del Reglamento de la Carrera Universitaria del

Personal Académico; y al Artículo 14 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

8.1 Nombrar a la Licda. Elsa García Arriaza, Profesora Titular de esta Unidad Académica, como miembro Profesor Titular de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el período comprendido del 12 de febrero de 2008 hasta que finalice el período de los representantes docentes ante dicha Comisión.

8.2 Informar a la Licda. Noemí Luz Navas, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente y Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción el Personal Académico de la Universidad de San Carlos, que la Comisión de Evaluación Docente de esta Unidad Académica se encuentra debidamente conformada, tanto con la representación de los Profesores Titulares como la de estudiantes, en donde los primeros fueron electos en el mes de septiembre del año 2007, cumpliendo la legislación universitaria vigente, sin embargo después de la elección uno de los representantes docente renunció, por lo que se procedió a realizar el procedimiento estipulado en los reglamentos universitarios, según se indica en el inciso anterior. Respecto a los representantes estudiantiles la elección se llevó a cabo en el mes de noviembre del 2006, la cual se declaró desierta por falta de inscripción de planillas de estudiantes, por lo que Junta Directiva procedió a nombrar a dichos representantes, según Punto NOVENO, del Acta 43-2006 de sesión celebrada el 09 de noviembre del año 2006. Por lo anterior la Comisión de Evaluación Docente de esta Unidad Académica se encuentra integrada por la Licenciada Bessie Abigail Orozco Ramírez y el Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, como representantes de los Profesores y los Bachilleres José Juan Vega Pérez, Jorge Luís Gutiérrez Montúfar y María Estuardo Guerra Valle, como representantes estudiantiles; incorporándose a partir del 12 de febrero del presente año, la Licenciada Elsa García Arriaza, como el tercer representante docente.

NOVENO

SOLICITUD DE AVAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO BAJO EL RENGLÓN 022

Se conoce oficio Ref.Postgrado.05.01.08 de fecha 21 de enero de 2008, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita autorización para proceder con la gestión correspondiente para la contratación de coordinadores y profesores de las Maestrías de dicha Escuela, bajo el renglón 022.

Junta directiva como una forma de mejorar y agilizar los procesos administrativos que permitirán mantener y elevar el nivel académico de los diferentes Programas de

Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica,
acuerda:

9.1 Autorizar el cambio de renglón presupuestario para la contratación de profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado, del renglón 029 al renglón 022.

9.2 Instruir a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela reestudios de Postgrado de la Facultad, para que de forma coordinada con la Tesorería de la Facultad y demás instancias universitarias correspondientes, realizar las gestiones necesarias para el cambio de renglón presupuestario para la contratación de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica.

DECIMO

SOLICITUD DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA PARA YA NO IMPARTIR EL CURSO DE PROTEOMICA

a) Se conoce Prov.No.095-2,007 de fecha 26 de noviembre de 2007, suscrita por la Licda. Vivian Matta, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual presenta oficio Ref. EQB.902.11.07 de fecha 20 de noviembre del 2007, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, por medio del cual informa que el curso problema especial: Proteómica, ha sido impartido por dicho departamento por dos años; asimismo, que considera que el objeto de ese problema especial se ha cumplido, por lo que a partir del año 2008 ya no se impartirá.

b) Al respecto se conoce oficio Ref.CEDE.32.01.08 de fecha 29 de enero de 2008, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de esta Facultad, por medio del cual opina que: "La Escuela de Química Biológica puede dejar de ofrecer este curso y en su lugar activar otro, para cumplir con los objetivos propuestos en la carrera y el normativo. Dado que existen cinco (5) momentos en los cuales la Escuela definió la posibilidad de desarrollar los cursos "Problema Especial", se establezca un mínimo obligatorio, con el propósito de que la Escuela adquiriera el compromiso de mantener este mínimo de cursos activados, para todas las cohortes de estudiantes, en virtud de que el Plan 2000 fue aprobado con estas opciones.

c) Audiencia a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica.

Al respecto el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad le da la bienvenida a la Licenciada Matta Ríos de García, quien indica que como Escuela se tomó la decisión de ya no impartir el curso de Proteómica y acondicionar los contenidos más significativos del mismo en los cursos de Bioquímica I y II para estudiantes de la carrera de Química Biológica, lo anterior para descargar en cierta medida la carga académica de los estudiantes de dicha carrera. Así mismo, que actualmente se

imparten dos cursos Problema Especial, con dos créditos cada uno, Nosocomiales y Antimicrobianos. La Licenciada Matta Ríos de García, manifiesta que a pesar de que no se impartirán los otros tres cursos de Problema Especial, estipulados en el pensum, no se afecta la cantidad de créditos necesarios para el cierre de pensum de los estudiantes.

Junta Directiva tomando en cuenta que se cumplió con lo estipulado en los Artículos 2 y 8 del Normativo para los Cursos “Problema Especial” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; y la opinión de la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de esta Facultad; y luego de amplia discusión **acuerda**, autorizar a la Escuela de Química Biológica, para que a partir del mes de enero del 2008 ya no se imparta el curso Problema Especial: “Proteómica”.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUD DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE CRÉDITOS DE LOS CURSOS DEL ÁREA DE ANATOMÍA Y FISIOPATOLOGÍA

a) Se conoce Oficio Ref.E.Q.F.41.11.2007 de fecha 21 de enero de 2008, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta la solicitud de la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Profesora y Coordinadora del Área de Anatomía y Fisiopatología, en el sentido de aumentar un crédito a cada uno de los siguientes cursos: Anatomía y Fisiopatología I (séptimo ciclo), Anatomía y Fisiopatología II (octavo ciclo) y Anatomía y Fisiopatología III (noveno ciclo) de la carrera de Química Farmacéutica.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.044.01.08 de fecha 30 de enero de 2008, suscrito por la Licda. Jeannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, por medio de cual según lo expuesto opina que: “tomando como base la información que presentó, salvo mejor opinión, considero conveniente para la formación del estudiante de Química Farmacéutica, que estos cursos sean atendidos con mayor tiempo. Por su ubicación, clasificación y contenido, es importante que el Departamento cuente con el tiempo necesario para el desarrollo del curso, principalmente porque este curso es fundamental para la comprensión y aplicación de otros cursos del área profesional”.

Junta Directiva acuerda:

11.1 Solicitar al Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Coordinadora del Área de Anatomía y Fisiopatología, para que se sirvan presentar a las 16:00 horas, a audiencia en sesión de Junta Directiva del día 14 de febrero del presente año.

11.2 Solicitar a la Licda. Jeannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad

de Desarrollo Académica de esta Facultad, se sirva presentarse a las 15:00 horas a audiencia en sesión de Junta Directiva del día 14 de febrero del presente año.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUD PARA APLICAR PRUEBA DE CONOCIMIENTO BÁSICO DE LENGUAJE

Se conoce oficio Ref.Of.SUN.017-2008 de fecha 28 de enero de 2008, suscrito por el Dr. José Ángel De La Cruz, Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación de la Universidad, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita se le indique si esta Facultad esta anuente a aplicar en fecha extemporánea la prueba de conocimiento básico de lenguaje.

Junta Directiva tomando en cuenta que ya se realizaron cuatro oportunidades para la aplicación de las pruebas de conocimientos básicos y el grado de avance del programa académico para los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, informar al Dr. José Angel De La Cruz, Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, que esta Unidad Académica no aplicará para esta ocasión la prueba de lenguaje.

DECIMOTERCERO

SOLICITUD PARA REALIZAR JORNADA DE DONACIÓN DE SANGRE

Se conoce oficio de fecha 1 de febrero de 2008, suscrito por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, M.Sc., Coordinadora del Área Social Humanística y por el Lic. Erwin Emilio García Fuentes, Profesor Supervisor de EPS, por medio del cual solicitan la autorización de Junta Directiva para que el día lunes 10 de marzo de 2008 (semana de declaratoria), se lleve a cabo la Jornada de Donación de Sangre en el interior del país, actividad a realizar de forma coordinada con estudiantes de EPS y los estudiantes de tercer ciclo de todas las carreras que llevan el curso de Sociología II.

Junta Directiva acuerda, autorizar para el día miércoles 12 de marzo la realización de la Jornada de Donación de Sangre en el interior del país; actividad que será coordinada por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Área Social Humanística y Lic. Erwin Emilio García Fuentes, Profesor Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica de esta Facultad, y en la que tendrán permiso de participar los estudiantes del Curso de Sociología II y los estudiantes de EPS de la carrera de Química Biológica correspondientes.

DECIMOCUARTO

INFORME DE DESVANECIMIENTOS REFERENTES A INFORME DE AUDITORIA CON RELACIÓN A PROGRAMAS AUTOFINANCIABLES QUE FUNCIONAN EN EL EDIFICIO DE LA ZONA UNO.

14.1 Se conoce Oficio Ref.TEDC 13.01.2008 con fecha 30 de enero de 2008, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por

medio del cual entrega el informe que contiene el desvanecimiento referente al Informe de Auditoría No. A-1010-2007/092CP realizado a los diferentes programas autofinanciables que funcionan en el edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la zona uno.

Junta Directiva tomando en cuenta que se conocerán los informes pendientes de otras instancias de la Facultad, y para realizar el análisis y evaluación correspondiente **acuerda**, dispensar la resolución para próxima.

14.2 3.2.10 Se conoce Informe A-061-2008/048CP con fecha 25 de enero de 2008 y recibido el 30 de enero del mismo año, suscrito por Luis Alfredo Hernández Ortiz, Auxiliar de Auditoría, Licenciado Macario García Ruano, Coordinador Área de Campo y Licenciado Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad, y dirigido a la Licenciada Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED- en donde según lo expuesto informan acerca de la documentación presentada para evidenciar las acciones correctivas realizadas, para subsanar los señalamientos de las observaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna No. A-1010-2007/092CP del 19 de noviembre de 2007; y desvanecer el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-040-2007 del 27 de septiembre de 2007, por Q.189,997.20, concluyendo que procede dicho desvanecimiento, no obstante se ratifica la recomendación de requerir a la Dirección General Financiera, opinión si es procedente efectuar ventas al crédito, debido a que cualquier saldo no recuperado será de su responsabilidad, así también que el contrato correspondiente con el IGSS y el Ministerio de Salud debe ser refrendado por el Señor Rector de la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

DECIMOQUINTO

INFORMES DE AUDITORIA REFERENTE A DESVANECIMIENTOS PARCIALES CON RELACIÓN A LA FARMACIA UNIVERSITARIA

15.1 Se conoce Informe Referencia A-013-2008/002CP de fecha 17 de enero de 2008 y recibido el 30 de enero del mismo año, suscrito por Arenda Lisbeth Herrera Bejarano, Auxiliar de Auditoría, Lic. Macario García Ruano, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual informan acerca de la documentación presentada por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, para evidenciar las acciones correctivas realizadas, para subsanar los señalamientos de las observaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna No. A-635-2007/070CP del 26 de julio de 2007, específicamente en lo indicado en las observaciones 1.2 y 1.3 de dicho informe, **concluyendo:** "Del seguimiento realizado a las Recomendaciones de las Observaciones de la auditoría que se practicó y con base en la documentación

de desvanecimiento presentada, se concluye que la Farmacia Universitaria, no atendió en su totalidad las recomendaciones del informe indicado y no se ha recibido información y documentación que evidencie el desvanecimiento, no obstante, que el plazo establecido en el mismo, venció. Por lo anterior, Auditoría Interna se exime de responsabilidad y los señalamientos que pueda retomar el Ente Fiscalizador, será responsabilidad solidaria de las Autoridades y trabajadores de dicha Unidad, conforme a los Artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República –Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos- y al Numeral 2 del Artículo 39 del Decreto No. 31-2002 –Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas-, por incumplimiento de Recomendaciones realizadas en Auditorías anteriores, sin perjuicio de las acciones que puedan emanar de esta Auditoría Interna. Dicha situación se debe hacer del conocimiento del personal responsable y en caso de observarse reincidencia, la Autoridad Nominadora debe aplicar las medidas disciplinarias contenidas, en el Artículo 67º, del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal”.

Junta Directiva acuerda, instruir a la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, para que en un lapso no mayor de 4 días hábiles después de recibida esta notificación, presente un informe circunstanciado de lo actuado según lo solicitado con relación al Informe de Auditoría A-635-2007/070CP del 26 de julio de 2007, adjuntando toda la evidencia documental requerida según el análisis de desvanecimientos presentado en el Anexo 1 del Informe A-013-2008/002CP.

15.2 Se conoce Informe A-1085-2007/451CP de fecha 30 de noviembre de 2007 y recibido el 30 de enero de 2008, suscrito por Luís Alfredo Hernández Ortiz, Auxiliar de Auditoría, Lic. Macario García Ruano, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos, en donde según lo expuesto informan acerca de la documentación presentada por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, para evidenciar las acciones correctivas realizadas, para subsanar los señalamientos de las observaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna No. A-635-2007/070CP del 26 de julio de 2007: y desvanecer el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-028-2007 de la misma fecha. Del análisis de la documentación presentada y la verificación física realizada, se considera que ésta es evidencia suficiente y competente, por tal razón, Auditoría interna CONCLUYE: “PROCEDE el desvanecimiento del Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-028-2007 del 26 de julio de 2007, por Q.1,993.79, formulado a la Licenciada Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, Isela Herrera Guzmán, Oficinista II y Orlando León Pérez, Auxiliar de Ventas, por Q.664.60 para cada uno. A su vez se desvanece la Observación 1.1 “Faltante de Medicamentos”, del Informe de Auditoría Interna No. A-635-2007/070CP, del 26 de julio

de 2007". La Autoridad Nominadora debe aplicar las medidas disciplinarias contenidas, en el Artículo 67º, del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, a los responsables de la custodia de los medicamentos en caso que persista la deficiencia de faltante de Medicamentos.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, instruir a la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria para que sirva evitar que persista la deficiencia de faltante de medicamentos.

DECIMOSEXTO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA EN FUNCIONES DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA

Se conoce Providencia No.F.022.01.2008 de fecha 28 de enero de 2008 y recibida el 04 de febrero del mismo año, suscrita por el Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta la solicitud planteada por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, referente a nombrar a la Licda. Roselvira Barillas de Klee como Directora en funciones de dicha Escuela, en el período del 29 al 31 de enero del presente año, lo anterior debido a que la Licda. Barrios de Rodas participará en la Conferencia Regional CITES: fortaleciendo el rol de las Autoridades Científicas, a realizarse en San Salvador en las fechas indicadas.

Junta Directiva tomando en cuenta la participación de la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la Conferencia Regional CITES, **acuerda**, nombrar a la Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klee, como Directora en funciones de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 29 al 31 de enero de 2008.

DECIMOSEPTIMO

SEGUIMIENTO AL CASO DEL BIOTERIO DE LA FACULTAD

Se conoce oficio de fecha 29 de enero de 2008, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio, por medio del cual solicita darle seguimiento a las gestiones para la construcción del nuevo bioterio, recordando que desde abril del año pasado ya no se hacen trabajos de investigación, ni tesis, y los laboratorios de los cursos de Farmacología, son dados de una manera muy distinta que teniendo un verdadero bioterio como el que se tuvo. Así mismo solicita el pago de US\$337.00 correspondientes al año 2007 y el 2008 para que el bioterio siga perteneciendo a ICLAS.

Junta Directiva acuerda, informar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio, que se encuentra pendiente la resolución de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con relación a la solicitud de esta Unidad Académica del terreno necesario

para la construcción del nuevo Bioterio; asimismo, que este Organismo de Dirección ha mantenido el seguimiento correspondiente para procurar la resolución de dicha problemática.

DECIMOCTAVO

SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE TÍTULO DE ODETTE SCHEEL

AGUILAR, GRADUADA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

Se conoce oficio REF.DRET 003/2008 de fecha 30 de enero de 2008, suscrito por Miriam Elizabeth Sosa, Auxiliar de Registro II del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicita opinión con relación a la solicitud de reposición de título de Odette Scheel Aguilar, graduada de Química Farmacéutica el 22 de agosto de 1986.

Junta Directiva, luego de tener a la vista la Certificación del Acta de Graduación correspondiente **acuerda**, opinar que es procedente la reposición del Título de Química Farmacéutica de la Señorita Odette Scheel Aguilar, graduada de esta Unidad Académica el 22 de agosto de 1986.

DECIMONOVENO

NOMBRAMIENTO DE INVESTIGADORES PARA PROYECTOS DIGI

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia que el desarrollo de la investigación científica tiene para la sociedad guatemalteca y el conocimiento en general, así como la participación de miembros de esta Unidad Académica en diversas convocatorias a nivel universitario, nacional e internacionalmente, **acuerda**:

19.1 Nombrar a los siguientes Profesores y Auxiliares de Investigación para trabajar en el Proyecto de Investigación correspondiente, autorizado para su ejecución por la Dirección General de Investigación –DIGI-, para el presente año:

Licda. María del Carmen Bran González, Coordinadora e Investigadora del Proyecto “Caracterización y producción de cuerpos fructíferos de cepas nativas del hongo comestible Asam (*Schizophyllum commune* Fr.), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Licda. María Antonieta Rodas Retana, Coordinadora; Licda. María Eunice Enríquez Cottón, Investigadora; Licda. Mabel Anelisse Vásquez, Investigadora; Br. Carlos Maldonado Aguilera, Auxiliar de Investigación y Br. Gabriela Armas Quiñonez, Auxiliar de Investigación, del proyecto “Potencial bioactivo de las mieles y análisis nutricional de la miel y el polen de las abejas nativas sin aguijón Talnete (*Trigona geotrigona acapulconis*; Strand, 1917) y Culo de Chucho (*Trigona fulviventris*; Guérin, 1845)”, del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2008.

19.2 Instruir al Dr. Jorge Luís De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para que en fecha que no exceda del día miércoles 20 de febrero de 2008, presente ante este Órgano de Dirección, el listado

de todos los investigadores y auxiliares de investigación que tienen adjudicado proyecto DIGI para el presente año, con el objetivo de realizar el nombramiento correspondiente.

VIGESIMO

**SOLICITUD DE AVAL PARA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE
DOCTORADO DEL DR. JORGE ERWIN LOPEZ**

Se conoce oficio de fecha 8 de febrero de 2008, suscrito por el Dr. Jorge Erwin López, Profesor Titular de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita el aval para gestionar el reconocimiento de sus estudios de doctorado en Ciencias Naturales, realizados en la Universidad de Erlangen Nuremberg, de la República Federal de Alemania.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se sirva revisar el expediente del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, y dictaminar en lo referente al cumplimiento de requisitos para el reconocimiento de los estudios de doctorado en Ciencias Naturales, realizados en la Universidad de Erlangen Nuremberg, de la República Federal de Alemania.

CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS.

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO**